

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 14.398 · 2012

LEY 14.398

Boletín Oficial, 12 de diciembre de 2012 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 14.398

ARTÍCULO 1°. Establécese como fecha fundacional del pueblo de Napaleofú (Partido de Balcarce), al 16 de diciembre de 1914, día en que se conmemora la inauguración de la Estación de Ferrocarril homónima.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los cuatro días del mes de octubre de dos mil doce.



VEREDICTA LEYES

Ley 14.398. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).